



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 02 JUL 2021

VISTO el Expediente E-26347-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de bazar de uso cotidiano por el servicio de mozos, destinados a la Secretaría Unidad Gobernador - Ushuaia, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 17/2021.

Que ha tomado intervención el área requirente a través de Nota N° 82/2021, suscripta por el Sr. Subsecretario Unidad Gobernador Ushuaia, indicando que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones requeridas.

Que en virtud de tratarse de una oferta única y según lo estipulado en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I, Artículo 34°, Punto 58, el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que vistas y analizas dichas ofertas resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de la firma "SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO", C.U.I.T. N° 20-14457487-8, en los renglones N° 2 y N° 4 por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$3.960,00) de acuerdo a la Planilla de Preadjudicación.

Que dicho llamado resulto desierto en los renglones N° 1 y N° 3 debido a que en las ofertas presentadas no se cotizaron insumos.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 21° y el Decreto

...//2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Pablo BARTIZAGHI  
Dpto. Registro y Notificación  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-.

Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 15/2021 RAF 125, para la adquisición de elementos de bazar de uso cotidiano por el servicio de mozos, destinados a la Secretaría Unidad Gobernador - Ushuaia, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO", C.U.I.T. N° 20-14457487-8, en los renglones N° 2 y N° 4 por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.960,00).

ARTÍCULO 2°. - Declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 3 conforme a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Incisos 20000, Unidad de Gestión de gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

122

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° /2021.-



  
Lic. Fernando A. POLIZZI  
Secretaría de Coordinación  
SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Juan Pablo BARTAZACHI  
Dir. de Registro y Notificación  
Secretaría General, Legal y Técnica

